

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-08
FECHA
23.04.2012
ROL S.I.I.
7899-353 al 386 y 391

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
 D) El Permiso de Edificación N° 133 de fecha 30-06-2009
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 70 de fecha 05-04-2011
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2292 N° 1520 de fecha 13.07.2011

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO 231 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por ANDRES VIVEROS VERGARA
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.957
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	35	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.328	\$	81.480
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.164	\$	5.820
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	91.204
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4298155	FECHA	12.04.2012		

NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 133 DE 30.06.2009, CON RESOLUCION DE MODIFICACION Y AMPLIACION N° 70 DE 05.04.2011 Y MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE MODIFICACION Y AMPLIACION N° 1484-I-20 DE 18.04.2011.-
- CUENTA CON RECEPCION PARCIAL N° 115 DE 11.07.2011 (58 UNIDADES), RECEPCION PARCIAL N° 277 DE 19.12.2011 (39 UNIDADES) Y LA RECEPCION TOTAL N° 89 DE 23.04.2012 (35 UNIDADES) QUEDANDO UN TOTAL 132 UNIDADES RECEPCIONADAS.-
- CUENTA CON CERTIFICADO N° 2011-S-009 DE 19.07.2011 INCORPORANDO 58 UNIDADES (ROLES DE AVALUO N° 7899-280 AL 7899-333 Y 7899-408 AL 7899-411), CUENTA CON CERTIFICADO N° 2011-S-34 DE 21.12.2011 INCORPORANDO 39 UNIDADES (ROLES DE AVALUO N° 7899-334 AL 7899-354; 7899-387 AL 7899-390 Y 7899-392 AL 7899-407), Y EN ESTE ACTO DE INCORPORAN 35 UNIDADES (ROLES DE AVALUO N° 7899-353 AL 7899-386 Y 7899-391) QUEDANDO UN TOTAL DE 132 UNIDADES ACOGIDAS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES